



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001).

Personal Administrativo y Técnico

- 3 Auxiliar Principal -vacantes disponibles por resolución n° 1176/87-
- + 1 Auxiliar Principal de 6a.

Personal Obrero y de Maestranza y de Servicio

- + 1 Oficial Superior de 8a

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el presupuesto del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)

Martino Cavagna Martinez
MARTINO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Carrante
JULIO CESAR CARRANTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION